

Jueves, 18 de julio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad de Aguas de Madroñera y Otros

**ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de Reconocimiento Extrajudicial n.º 2/2024.**

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MADROÑERA, ALDEACENTENERA, TORRECILLAS DE LA TIESA Y LA ALDEA DEL OBISPO (CÁCERES).

Aprobación inicial expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 2/2024.

Aprobado en sesión de la Comisión Intermunicipal de la Mancomunidad de Aguas de Madroñera, Aldeacentenera, Torrecillas de la Tiesa y La Aldea del Obispo (Cáceres) de 28 de junio de 2024, el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 2/2024 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Madroñera, 4 de julio de 2024

Francisco Muñoz Jiménez

PRESIDENTE

